

CARTA ESPECÍFICA

EVENTOS CULTURALES

MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL “ALPUJARRA GRANADA”



PROYECTO COOPERACIÓN AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
INDICADORES DE CALIDAD	3
1. Temática.....	3
2. Organización, gestión y promoción.....	4
HOMOGENEIDAD EN EL USO DE LA MARCA.....	4

CONTROL DE CAMBIOS

Ed.	Causa	Descripción	Fecha aprobación Junta Directiva
01	Aprobación	Entrada en vigor (adaptada al Proyecto de Cooperación Ave Fénix de la Marca de Calidad Territorial)	13/07/2022

INTRODUCCIÓN

La Carta Específica para eventos culturales desarrollados en la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada tiene por objetivo establecer los requisitos que han de cumplir los distintos eventos culturales que se desarrollan en el territorio, para poder usar la Marca de Calidad Territorial (en adelante M.C.T.) "Alpujarra Granada".

Se establece como premisa básica para las entidades solicitantes de la Marca el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el desarrollo del evento.

Debemos recordar que la M.C.T. es una opción totalmente voluntaria, donde el órgano gestor / organizador del evento toma la decisión de aplicar un Sistema de Gestión de la Calidad enfocado a la satisfacción de las expectativas de la ciudadanía.

Hemos querido elaborar este manual con la intención de disponer de una guía y herramienta de trabajo. Con este fin, la presente norma, definida mediante indicadores, desarrolla los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión y Control de la M.C.T. "Alpujarra Granada".

El sistema de calidad propuesto, junto con los indicadores desarrollados para su consecución, pretenden alcanzar los siguientes objetivos marcados por la M.C.T. "Alpujarra Granada":

- Promover los eventos culturales, de interés general y realizado en los pueblos que componen la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada.
- Facilitar una herramienta de mejora de la gestión del evento en el área social y medioambiental.
- Facilitar una red de colaboración con las empresas / entidades participantes del proyecto de M.C.T.
- Mejorar la calidad y conservación del patrimonio artístico y cultural de la comarca.

Sera de aplicación además de los contenidos en este documento, los requisitos de responsabilidad social empresarial.

Actualmente la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada tiene registrado en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea los siguientes productos:

- Clase 41: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Por tanto, solamente podrán ser certificados con la M.C.T. "Alpujarra Granada" los servicios que consisten en todo tipo de formas de educación o formación, los servicios cuya finalidad básica es el entretenimiento, la diversión o el ocio de las personas, así como la presentación al público de obras de arte plástica o literaria con fines culturales o educativos.

INDICADORES DE CALIDAD

Este Reglamento de evaluación de cumplimiento de principios y valores de calidad, tiene como objetivo valorar el cumplimiento de los requisitos definidos mediante indicadores y establece las directrices que pongan en valor la dimensión cultural del territorio.

Tras la evaluación de los criterios establecidos en los distintos indicadores, se identificarán áreas de mejora que darán lugar a objetivos específicos. La búsqueda de soluciones para alcanzar los objetivos determinará un plan de actuaciones consensuado con la entidad que será presentado al Comité de Gestión y Control.

Los indicadores se agrupan en dos tipos:

- Discriminantes, que son de cumplimiento exigible e inmediato.
- De Mejora que pueden suponer un logro a medio plazo.

Los eventos culturales que deseen llevar la M.C.T. "Alpujarra Granada", deberán cumplir los siguientes parámetros de calidad referidos a la temática y a la organización, gestión y promoción del evento.

1. Temática.

Tipo de indicador: Discriminante

Los eventos culturales tendrán como objetivo la difusión del patrimonio cultural de la comarca.

Valoración:

- Deben ser acontecimientos de importancia relevante relacionados con alguna rama del arte, la cultura, recursos y valores del territorio.
- Deben ser eventos de interés común, que no generen conflictos entre la ciudadanía de distintas ideologías, que potencien la imagen de la comarca o del municipio que las realiza. Puede tener el ámbito de un municipio, de varios o de toda la comarca.
- Deben ser eventos de larga tradición histórica. Si son relativamente nuevos, deben tener algún vínculo relacionado con su historia, el patrimonio, los recursos y valores culturales del territorio.
- Deben ser eventos de carácter fijo, que se realice cada cierto período de tiempo, en la misma fecha o época del año, y se conviertan en hitos o referencias de la comarca. Si es un evento aislado y puntual, no debe llevar la Marca.

2. Organización, gestión y promoción.

Tipo de indicador: Mejora

La entidad que organiza el evento cultural debe tener en cuenta varios aspectos para asegurar hacerlo correctamente y cumplir con los objetivos por los que se va a llevar a cabo.

Valoración:

- El evento debe ser una iniciativa pública promovida por algún Ayuntamiento, alguna Asociación Cultural, o ambos.
- El evento debe contar en su organización y/o gestión con algún tipo de participación social (vecinos/as, colaboradores/as, asociaciones culturales, sociales, etc.).
- Las personas relacionadas con la organización y gestión del evento deben recibir información sobre la M.C.T.
- Es muy importante la seguridad en los eventos. Se debe contar con seguros de responsabilidad civil al día y de personal encargado de la seguridad y salud de las personas asistentes al evento, y del personal contratado/a o voluntario/a que participe en su ejecución.
- Las cuentas de los eventos deben ser claras y transparentes, debiéndose contar con presupuestos diseñados, equilibrados y con viabilidad económica.
- Se valorará la realización de una evaluación de satisfacción por las personas organizadoras.
- Debe tener un plan de promoción que lo difunda fuera de su ámbito de ejecución. Dicha promoción debe ser realizada tanto individualmente como conjuntamente con el resto de eventos con M.C.T.
- Todos los eventos con M.C.T. "Alpujarra Granada" deben tener página web, con información actualizada y cierta.
- Todos los eventos deben disponer de medios de contacto, como teléfonos y correo electrónico, a los que dirigirse para obtener información, reservas, etc.

HOMOGENEIDAD EN EL USO DE LA MARCA.

Las entidades certificadas con la M.C.T. "Alpujarra Granada", deberán hacer uso de la misma en los lugares y bajo las condiciones indicadas en el Manual de uso de la Marca que el Comité de Gestión y Control le hará entrega una vez haya sido concedida.

Si alguna entidad hiciera un uso de la Marca, en lugar o modo, no establecido en el manual de uso, le será retirada la certificación inmediatamente.